



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.P.DIC.



Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **28/mayo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ARABICOFFEE S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 264 de 02/junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ARABICOFFEE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,

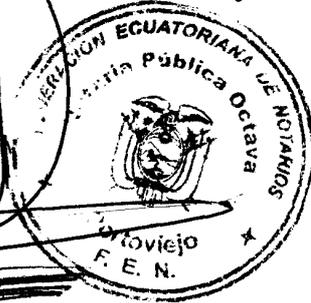
3 - JUN 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7246854
Nro. Trámite 4.2009.168
MS/

RAZON: Que al margen de las Escrituras Públicas de Constitución de la Compañía ARABICOFFEE S.A, celebradas el veintiocho de mayo del año dos mil nueve, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 09.P.DIC.0266, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha tres de junio del año dos mil nueve. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, Junio 05 del 2009



[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



Berti —

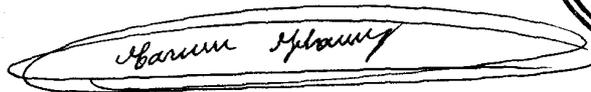
fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CUATROCIENTOS VEINTE (420)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **ARABICOFFEE S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 8 de junio del 2006

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

